

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO PERMISO SOLIDARIO



Pacto Convenio. Artículo 18. Permiso Solidario

Las trabajadoras y los trabajadores municipales podrán ausentarse hasta un máximo de 15 días naturales, que en ningún caso podrán ser superiores a la mitad de la duración total del tiempo de ausencia, percibiendo las retribuciones fijas mensuales correspondientes al citado periodo, para realizar trabajo solidario en una ONG legalmente constituida. La solicitud deberá ser autorizada expresamente por el órgano municipal competente, previo informe preceptivo de una comisión paritaria administración-sindicatos que se constituirá al efecto, y que en primer lugar fijará, en desarrollo de lo previsto en este apartado, las condiciones generales de concesión de este permiso.

Cooperar con el Sur para Transformar el Norte

La Asociación Hermanamiento León (Nicaragua) - Zaragoza (España) desarrolla sus iniciativas de cooperación con León y los vínculos entre las dos ciudades desde el año 1992. Los dos Ayuntamientos se hermanaron oficialmente en 2002. Desde ese momento distintos Servicios Municipales realizan cooperación directa con la ciudad de León a través de asistencias técnicas, proyectos y vínculos. En 2008 se inicia la colaboración de las trabajadoras y los trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza a través de los Céntimos Solidarios con los que se financia un programa educativo y de prevención y atención a la violencia de género en la Zona Rural Noreste de León. En el mismo Pacto Convenio se aprueba el Permiso Solidario para el que el Hermanamiento propone este Programa de Voluntariado.

Facebook: [Hermanamiento León-Zaragoza](#)

Twitter: [@ZgzLeon](#)

Instagram: [zgzleon](#)

Blog: [conleon.wordpress.com](#)

Correo: voluntariosconleon@gmail.com

Características generales del Programa

- El programa está abierto a todos el personal del Ayuntamiento de Zaragoza y se ofertan **5 plazas anualmente**.

Las personas interesadas tienen que enviar su **CV (Currículum Vitae)** y una **carta de motivación** al correo:

voluntariosconleon@gmail.com

También se realiza una **entrevista**.

Si es necesario hacer proceso de selección, se tienen en cuenta los perfiles que más se adapten a las líneas de trabajo que el Hermanamiento desarrolla en la ciudad de León.

- El grupo realiza **tres sesiones preparatorias** que se programan según horarios y disponibilidad de quienes participen en el Programa. Los contenidos están relacionados con la historia y las actividades que desarrolla el Hermanamiento en León y Zaragoza, las características de la ciudad y el país y los ámbitos de actuación en los que realizarán el voluntariado.

- La Asociación Hermanamiento realiza las **solicitudes y documentación necesaria** para tramitar en el Servicio de Relaciones Laborales del Ayuntamiento de Zaragoza los permisos solidarios y para justificar la estancia a posteriori.

También se entrega al voluntariado un **certificado** de su colaboración.



“...Uno no escoge el tiempo por venir al mundo pero debe dejar huella de su tiempo... nadie puede evadir su responsabilidad...”

GIOCONDA BELLI



- En función de los intereses y competencias del voluntariado se realiza un plan de trabajo individualizado y una agenda de la estancia. Las tareas pueden relacionarse con el ámbito educativo, sanitario, intervención social, medioambiental, audiovisual, deportivo, comunitario...

Además de la agenda específica de cada persona, también se visitarán las diferentes acciones financiadas a través de la Iniciativa Céntimos Solidarios.

- Es conveniente realizar el viaje en grupo aunque se tienen en cuenta las circunstancias individuales si esto no es posible. La duración recomendada es un mes pero también se organizan estancias más cortas. Las fechas se determinan de común acuerdo en el grupo. El viaje tendrá que realizarse entre **febrero y septiembre**. Nunca después de octubre salvo caso excepcional, por necesidad de algún Proyecto concreto del Hermanamiento.
- Respecto a la **estancia en León**, el Hermanamiento se hará cargo de los **traslados** del Aeropuerto de Managua a León y **facilitar** la búsqueda de alojamiento en la ciudad. Éste se recomienda realizarlo con familias que colaboran habitualmente en nuestros programas de voluntariado. También se cuenta con un **seguro** que cubre al voluntariado en el caso de un problema mientras realizan las actividades y la posible responsabilidad civil. El **viaje, alojamiento y manutención** corren por cuenta del voluntariado.
- Después de la estancia, el voluntariado tiene que entregar un **informe** de las actividades en las que han colaborado y presentar las **imágenes y evidencias** correspondientes.